Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0210

Martes, 3 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

EDICTO. Aprobación definitiva modificación de créditos 11/2026.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de esta Mancomunidad, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos

A) ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios)

PARTIDA CRÉDITO PRECISO

151 641 00		1.000,00 €
338 625 00		10.890,00 €
920 352 00		100,00 €
TOTAL:		11.990,00 €

B) ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de crédito)

PARTIDA CRÉDITO PRECISO

161 214 00		3.000,00 €
161 633 00		1.500,00 €
231 226 02		250,00 €

CVE: BOP-2026-5127
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

334 223 00		5.412,00 €
338 213 00		8.000,00 €
341 223 00		1.000,00 €
454 214 00		17.000,00 €
TOTAL:		36.162,00 €

Procedencia de los fondos:(art. 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril):

1.- Del Remanente de Tesorería: 48.152,00 €

TOTAL: 48.152,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozuelo de Zarzón, 22 de octubre de 2026
Jorge Gordo Paule
PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5127
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es